



CONSTRUYENDO UN SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PERÚ

Cooperación Internacional de la República de Corea
Ministerio de Cultura
2017-2019

Ana María Hoyle Montalva
Directora de Sitios del Patrimonio Mundial-MC
Lima, 22 de Mayo 2018



Los Andes Tropicales del Perú



Los Andes tiene 84 ecosistemas de los 107 existentes en el mundo, de singular y destacada belleza, uno de los más ricos del planeta y de alta relevancia mundial para la humanidad.

La herencia cultural andina



El legado colonial, virreinal y republicano



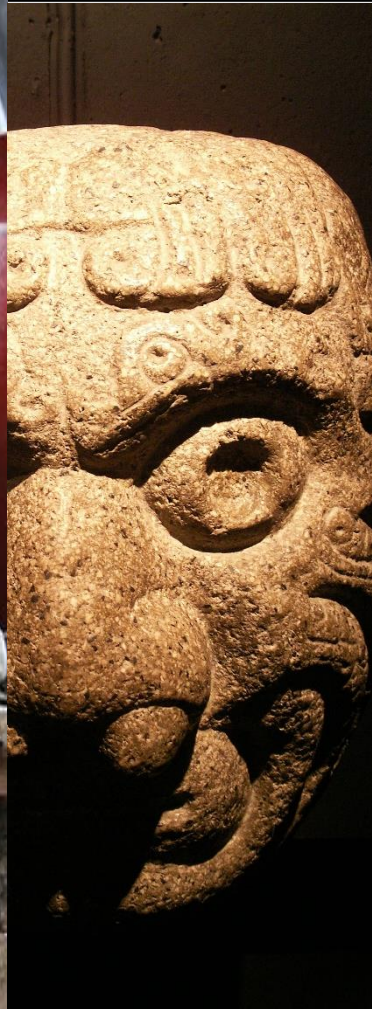


Expresiones inmateriales

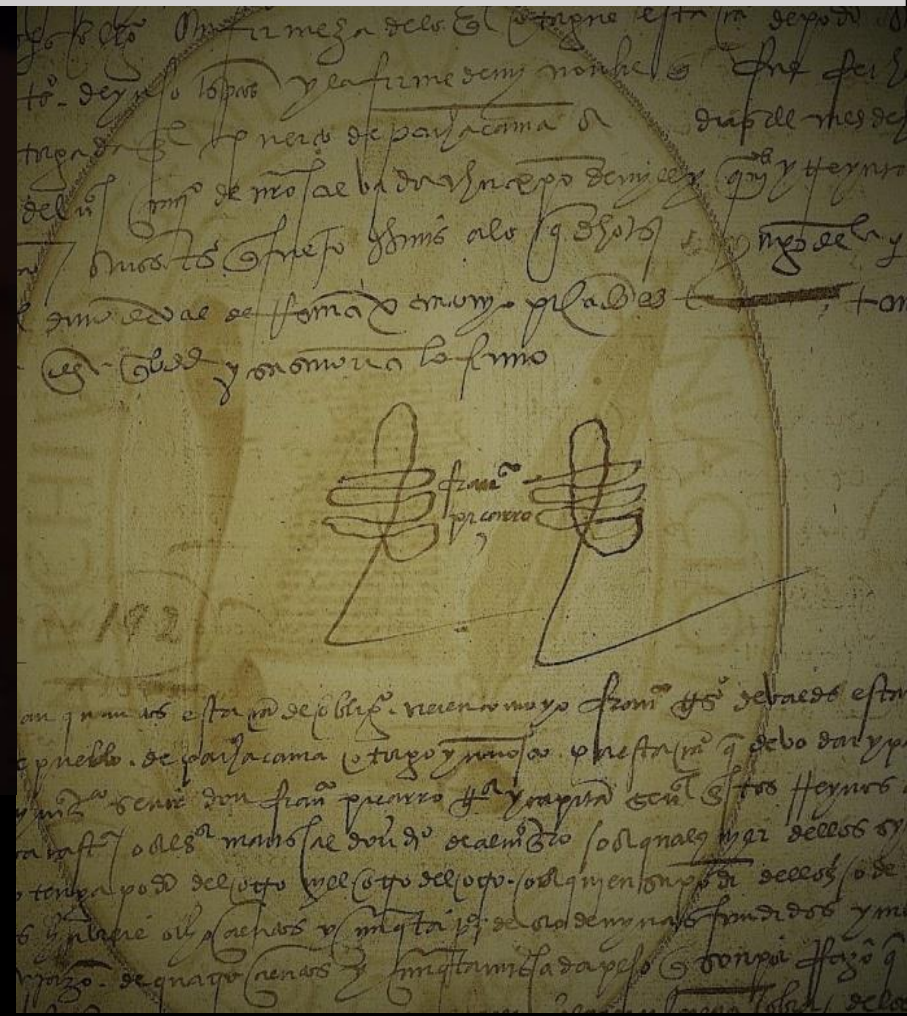




Bienes muebles



Documentos de Archivo



Bibliografía y documentos históricos





Políticas de Estado para la protección del Patrimonio

- Constitución Política del Estado de 1993
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- Tratados internacionales:
 - Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos (1954 y 1999)
 - Convención de UNESCO de 1970, contra el tráfico ilícito de bienes culturales
 - Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO 1972.
 - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO 2003.
 - Decisión 588 de la Comunidad Andina de 2004
 - Convenio UNIDROIT de 1995
 - Convención de la OEA sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de la Nación (Convención de San Salvador de 1976)
 - Otras convenciones, convenios y acuerdos de los que el Perú es signatario



El registro del patrimonio

- Prioridad de la política cultural del Estado y una labor permanente del gobierno peruano que se desarrolla hace décadas a través de los organos competentes del sector cultura.
- El inconmensurable universo patrimonial prehispánico, histórico, paisajístico, paleontológico, subacuático, etnográfico, bibliográfico, documental archivístico, producido durante 12 milenios, hace que el registro aún esté inconcluso.



El registro del patrimonio

En la actualidad, el Ministerio de Cultura, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional del Perú han efectuado los siguientes registros:

N°	Sistemas	Cantidad de registros
1	Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Arqueológico (SIGDA - Catastro arqueológico)	13,029
2	Sistema de Registro del Patrimonio Histórico	4,315
3	Sistema de Gestión de Paisaje Cultural	1
4	Sistema de Registro de Bienes Muebles (SINAR) - Incluye museos y colecciones públicos y privados	302,049
5	Sistema de Patrimonio Inmaterial	254
6	Sistema del Archivo General de la Nación	733
7	Sistema de la Biblioteca Nacional del Perú	335
	Total	320,716



Problemática del registro del patrimonio

- No se cuenta con una herramienta de registro eficiente que permita gestionar sistemáticamente el patrimonio.
- Los registros se desarrollan sin contar con una plataforma informática interconectada a nivel nacional, de alta capacidad, que aloje la información del patrimonio de todo el territorio nacional de manera articulada y accesible.
- Los registros de cada categoría de patrimonio se desarrollan de manera independiente y sin interconexión entre sus sistemas.



Riesgos de destrucción del patrimonio

Factor determinante:

- Falta de modernización tecnológica para el registro total de los bienes culturales y su interconexión con las instancias públicas y privadas involucradas con la gestión y protección del patrimonio y de acceso público.

Consecuencias:

- Desconocimiento de la totalidad del inmenso patrimonio cultural existente en el territorio nacional
- Limitada divulgación del patrimonio
- Escasa valoración del patrimonio y su utilidad para el desarrollo social y el futuro del país.
- Débil protección del patrimonio cultural. Permite todo tipo de destrucción y pérdida irreparable de los testimonios de la historia nacional.



Riesgos de destrucción del patrimonio y el tráfico ilícito

- Incentiva y posibilita el tráfico ilícito nacional e internacional de bienes culturales,
- No facilita una eficiente conexión con las redes internacionales para el control de la exportación ilícita de nuestros bienes nacionales.
- No posibilita insertar el patrimonio en la vida colectiva de la nación y que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos.

Bienes muebles robados Identificados en el extranjero		Bienes muebles Repatriados	
Año	Cantidad	Año	Cantidad
2013	1,413	2013	214
2014	1,900	2014	58
2015	1,135	2015	10
2016	836	2016	4,362
2017	518	2017	1,672
2018	303	2018	4
Total	6,105	Total	6,320



¿ Qué hacer para superar este problema ?

El Ministerio de Cultura de Perú está construyendo un sistema de registro y gestión del patrimonio cultural con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur (KOICA), utilizando alta Tecnología de la Información y Comunicaciones y la experiencia de haber construido el sistema integrado del patrimonio cultural de Corea.

Esto será una oportunidad de cambio general para la política de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación del gobierno peruano.



“DESARROLLO DEL REGISTRO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL PERÚ”

2017-2019

Salto cualitativo y modernización del registro



Proyecto: Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú

**Cooperación Internacional de la República de Corea
2017-2019**

**Registro de Discusiones suscrito entre la República de Corea y
la República del Perú, en septiembre de 2015.**



Antecedentes normativos

- El Proyecto se enmarca en la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que ***declara de interés social y necesidad pública la identificación, registro, inventario...del Patrimonio Cultural de la Nación*** (Artículo IV).
- Asimismo, crea el ***Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación*** que tiene por objeto la *centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio a partir de la identificación y registro del bien* (Artículo 15).
- Ley 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y la Resolución Ministerial N° 119.2018.PCM, (Gobierno Digital del Estado).



Contenido y desarrollo del proyecto

a. Koica, en conjunto con el Ministerio de Cultura desarrollarán:

- **Estandarización de la clasificación** del Patrimonio Cultural en una ficha única y de acuerdo a los estándares internacionales
- Diseño y construcción de la **Base de Datos**
- **Plan Maestro** sobre Tecnología Informática
- **Plan de Acción** para la implementación del Sistema Patrimonial

b. Desarrollo e instalación del **Sistema de Registro Integrado**

c. Equipamiento técnico:

- **Hardware y software** del sistema integrado
- **Equipos de alta tecnología** para el sistema y el registro de bienes

d. Programa de fortalecimiento de capacidades y soporte técnico:

- Capacitación técnica a las autoridades, técnicos, administradores y operadores del sistema y especialistas del registro del patrimonio.



Objetivo Principal

Disponer de un sistema de registro integrado del Patrimonio Cultural de la Nación que permita al Ministerio de Cultura realizar el registro geoespacial, seguimiento, gestión y salvaguarda de manera continua, efectiva y sistematizada de la información técnica y científica de la diversidad de bienes culturales del país, fortalezca su protección y salvaguardia y se integren a la vida colectiva y a las acciones de planificación en general para el desarrollo sostenible del país.



Finalidad

El Sistema servirá a mediano y largo plazo como una herramienta de soporte a la función pública del Estado en materia de la gestión de las políticas culturales, educativas y el desarrollo integral de la sociedad, la ciencia, la investigación y el turismo, entre otros.

Mas aún, a fortalecer los esfuerzos que el Gobierno Peruano realiza para la protección del patrimonio cultural de la Nación contra la exportación ilícita de bienes culturales del país.



Cobertura del sistema

Comprenderá a **todos** los bienes culturales existentes en el territorio nacional, públicos y privados, de naturaleza material e inmaterial, muebles e inmuebles, de manera integrada mediante la estandarización de su clasificación en una ficha unificada, y todo el material técnico y científico producido en torno a ellos:

Arqueológicos, paleontológicos, históricos, contemporáneos, subacuáticos, paisajísticos, etnográficos, bibliográficos, documentos históricos y de archivo, artísticos, fonográficos, fotográficos, videográficos, tecnológicos, industriales, científicos, otros, declarados patrimonio cultural de la Nación o no declarados.

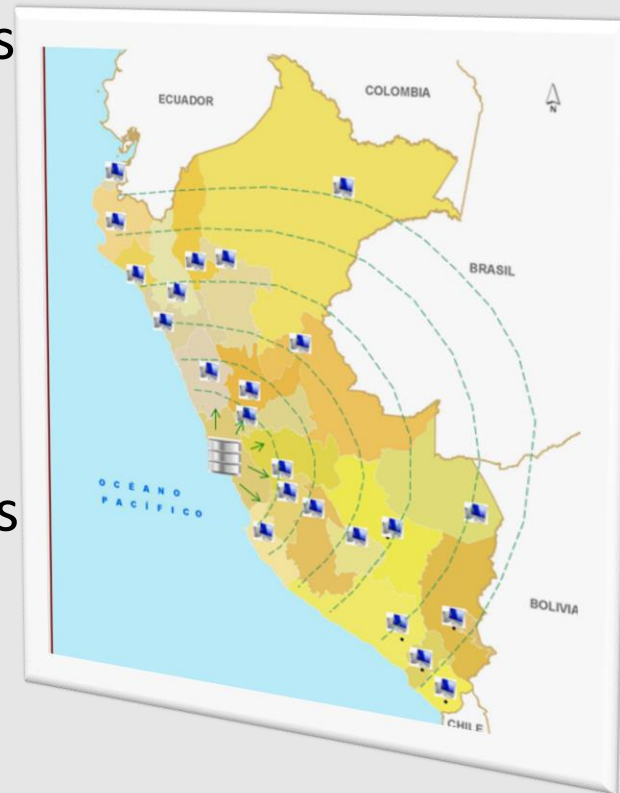


Ámbito del sistema

Cobertura nacional:

Las 24 regiones del Perú interconectadas en red nacional centralizada en el Ministerio de Cultura, en los siguientes ámbitos jurisdiccionales del Sector Cultura y otros que gestionan bienes patrimoniales:

- Ministerio de Cultura y sus Direcciones Desconcentradas de Cultura del país
- Archivo General de la Nación y sus sedes regionales
- Biblioteca Nacional del Perú
- Museos y colecciones públicos y privados del país.





Etapas de la construcción del sistema

Primera etapa (2017-2019)

Etapa piloto-priorización del patrimonio, prueba y estabilización del sistema:

- Patrimonio Histórico Inmueble
- Patrimonio Arqueológico Inmueble (Catastro arqueológico)
- Bienes muebles (15 Museos estatales)

Segunda etapa (2020 en adelante):

- Ministerio de Cultura:
 - Sitios del Patrimonio Mundial
 - Patrimonio Inmaterial
 - Paisajes Culturales
 - Patrimonio Sub-acuático
 - Patrimonio Paleontológico
- Archivo General de la Nación
- Biblioteca Nacional del Perú.
- Museos y colecciones públicos y privados de todo el país.



Asociación Estratégica

- Gobierno Central
- Ministerios públicos
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos locales
- Museos y colecciones públicos y privados
- Universidades y centros de estudios e investigación
- Investigadores
- Asociaciones privadas
- Inversionistas
- Comunidades



¿ Qué resultados esperamos del proyecto ?

- Modernización tecnológica, simplificación y formalización del registro nacional de bienes culturales mediante la construcción de un sistema integrado interconectado en red nacional, comprensible y accesible, y de alta capacidad, para alojar el registro de la totalidad del Patrimonio Cultural de la Nación y realizar una administración eficaz de la información y una gestión eficiente a nivel de la cobertura nacional.
- El sistema, construido con base en la estandarización de la clasificación de los bienes culturales, facilita su consulta a todo usuario y nos permite conectarnos e informar con eficiencia.



¿ Qué resultados esperamos del proyecto ?

- Empleo de herramientas tecnológicas de última generación para el desarrollo del registro y la interacción de la información del patrimonio cultural en una plataforma que posibilite su publicación para un fácil acceso y uso de la misma.
- Amplia capacidad de alojamiento de la base de datos del para mejorar la protección del patrimonio y los mecanismos de interconexión internacional para el control del tráfico ilícito de bienes culturales sustraídos del país, tanto del Archivo General de la Nación como de la Biblioteca Nación, del Ministerio de Cultura, de los museos y colecciones, y potenciar su repatriación.
- Manejo especializado del sistema mediante la capacitación de técnicos en registro del patrimonio y en instalación, funcionamiento, estabilización y mantenimiento del Sistema de Registro Integrado, de la Tecnología Informática, y en manejo de la base de datos, quienes garantizarán la eficacia de la operatividad y administración del sistema.



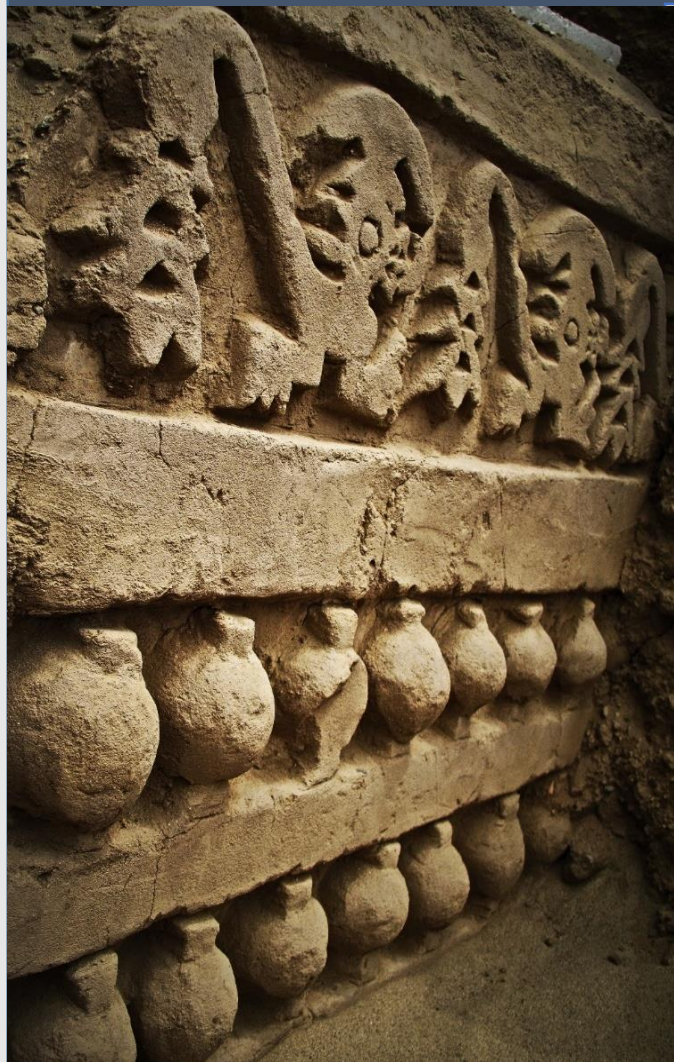
Efectos esperados

- La implementación del *Sistema de Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional del Perú* es de alta relevancia para la gestión cultural transversal del Estado Peruano y será un logro en el cumplimiento y fortalecimiento de las acciones fundamentales de la política cultural en materia de registro, investigación, protección, defensa, promoción y uso social del Patrimonio Cultural de la Nación en toda su diversidad, particularmente del Patrimonio Documental Archivístico.
- El sistema fortalecerá la gestión del Sector Cultura, pues permitirá el incremento progresivo del inventario, documentación y registro de bienes patrimoniales para su valoración, eficiente protección y su utilidad pública sostenible.



Efectos Esperados

- Posibilitará realizar el monitoreo en tiempo real y permanente del patrimonio y actuar oportunamente para asegurar su protección y el control del expolio, la destrucción y el tráfico ilícito, así como prevenir futuras afectaciones y delitos, y en este caso, activar los mecanismos internacional de detección de bienes sustraídos del país para su repatriación.
- Permitirá una adecuada priorización para la planificación y gestión del territorio y la implementación de proyectos de inversión públicos y privados de nivel local, regional y nacional, ya que el sistema integral permite la toma de decisiones informada.
- Fomentará el desarrollo de la educación, la investigación, la planificación y el desarrollo responsable del turismo, promoverá la participación ciudadana y mejorará la calidad de vida del poblador peruano.



Finalmente.....

- El sistema integrado basado en la estandarización de la clasificación de bienes e interconectado en red nacional e interinstitucional, será un **modelo estándar para la gestión del patrimonio de los países Latinoamericanos.**
- El sistema será de gran utilidad para fortalecer los esfuerzos que el Estado peruano viene realizando en la **lucha efectiva contra el tráfico ilícito del Patrimonio Documental Archivístico, en particular, y del Patrimonio Cultural en general.**





El Gobierno Peruano está muy agradecido con la República de Corea y con la Agencia de Cooperación Internacional KOICA por su valiosa ayuda económica y técnica para lograr este importante proyecto, de alto beneficio para el desarrollo cultural y social del país.

¡ Muchas gracias !